

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIÑO

CIRCULAR No. 005

DE: Luis Alberto Suarez, Secretario de Educación Departamental (F.A)

PARA: Directivos Docentes, Docentes, Directores de Núcleo, Supervisores de Educación; Coordinadores de Educación Municipal y personal administrativo

ASUNTO: CAMPAÑA EDUCATIVA “UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO”.

FECHA: Enero 2025.

Con el propósito de mantener o aumentar la población estudiantil en cada establecimiento educativo acorde a su capacidad instalada, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se continúa con la campaña educativa “UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO”; esta es una estrategia institucional establecida por la Secretaría de Educación Departamental, la cual tiene como propósito aunar esfuerzos para que los niños, niñas y jóvenes accedan al sistema educativo.

Se busca disminuir el riesgo de abandono escolar en los establecimientos educativos con matrícula oficial del departamento de Nariño; al finalizar el 2024 con relación a la matrícula 2023 se ve una disminución del 4.1%; es necesario identificar estrategias que permita fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

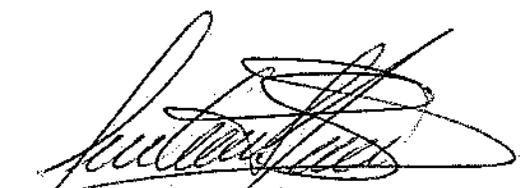
La Resolución No. 5862 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa, en su Capítulo 5 actividades y cronograma de la etapa de matrícula, en el artículo décimo tercero determina que es responsabilidad del Rector (a) hacer seguimiento y reportar las novedades de matrícula y retiro en SIMAT, garantizar la actualización de la información que se encuentra en el SIMAT y SIMPADE; este último, es el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar; es una herramienta que permite realizar el monitoreo y seguimiento a la deserción en las Instituciones Educativas; por lo anterior, es de suma importancia contar con la caracterización de los estudiantes en este sistema, para tener la información que permita activar alertas tempranas y mitigar los riesgos de deserción de la población estudiantil.

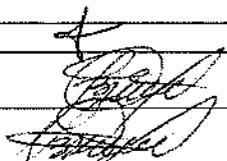
El equipo de Cobertura Educativa hace el acompañamiento necesario para continuar avanzando con el ingreso de la información, con el fin de establecer estrategias en aras de evitar el incremento de estudiantes retirados, se debe trabajar de manera mancomunada para prevenir que las niñas y los niños se retiren del sistema escolar, garantizando sus trayectorias completas; del correcto y oportuno trámite de la información en SIMAT y SIMPADE, depende la calidad de la información que permita a los Directivos docentes de los establecimiento educativos, definir políticas, planes de acción, establecer alertas tempranas, realizar análisis y seguimiento de la permanencia y la deserción escolar, para la toma de decisiones por parte de las instituciones educativas y la Secretaría de Educación.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 2 de 2
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

En este orden de ideas y con el fin de fortalecer o implementar estrategias de acceso y permanencia se envía la siguiente encuesta; por favor ingresar al siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfy0E7uDWPdoGrTXxDiJ1zXX5IkOdGTup8ucQLfbxtL8vMWXg/viewform?usp=header>

De igual manera se solicita remitir a los correos: berby.sanchez@sednarino.gov.co, yallenguerrero@narino.gov.co, el reporte de las actividades realizadas en el proceso de búsqueda activa, (videos, registro fotográfico, mensajes, cuñas radiales entre otros) en el establecimiento educativo dentro de la **CAMPAÑA EDUCATIVA "UN PACTO POR LA EDUCACION DE NARIÑO"**, con el fin de enviar al Ministerio de Educación Nacional.


LUIS ALBERTO SUAREZ
 Secretario de Educación Departamental (F.A)

Proyectó: Yallen Guerrero Yela, P.U acceso-Cobertura	17 Enero 2025	
Revisó: Berby Sánchez Montaña; subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	17 Enero 2025	
Revisó: Berby Sánchez Montaña; subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	17 Enero 2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		